

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REQUERIR ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR-SIPCE PARA INVENTARIAR PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO O PATRIMONIO SUBACUÁTICO, SEGÚN SEA EL CASO REQUERIDO.
<b>Institución</b>	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
<b>Descripción</b>	El usuario solicita este trámite para que se le entregue una clave de acceso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE para inventariar patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático, según sea el caso requerido .

## ¿A quién está dirigido?

- **Arqueólogos**, solicitan este trámite para inventariar los objetos arqueológicos encontrados en investigaciones arqueológicas.
- **Paleontólogos**, solicitan este trámite para inventariar los objetos paleontológicos encontrados en investigaciones.
- **GADS**, solicitan para registrar los bienes arqueológicos de su jurisdicción territorial.
- **Universidades y museos**, solicitan para registrar los bienes arqueológicos que tienen bajo su custodia, según lo determina la LEY ORGANICA DE CULTURA y el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Fichas inventariadas de bienes arqueológicos o paleontológicos en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC de ingreso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.
2. Ingresar información en Ficha Técnica de patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.
3. Solicitar validación de ficha técnica de patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático, en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.

### Requisitos Específicos:

En el caso de Arqueólogos y Paleontólogos tener vigente la investigación arqueológica o paleontológica previamente aprobada.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC de ingreso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.
2. Ingresar información en ficha Técnica de patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.
3. Solicitar validación de ficha técnica de patrimonio arqueológico, paleontológico o patrimonio subacuático, en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE.

### Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Contactarse a:

**Quito - Ecuador (Matriz)**

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

**Riobamba**

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

**Portoviejo**

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

**Guayaquil**

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

**Cuenca**

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

**Loja**

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Richard Santos

**Correo Electrónico:** richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

**Teléfono:** 02-382-5870

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	1
2025	03	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	7
2025	01	0	5
2024	11	0	7
2024	10	0	2
2024	09	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	5
2024	04	0	8
2024	03	0	11
2024	02	0	7
2024	01	0	10